

CONCEDE BECA DE TRABAJO

SANTIAGO, 002128 23.04.19.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N°100 de 2003 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CONCÉDASE beca de trabajo por un monto de \$60.000.- al **Sr. Marco Antonio Rayo Barriga**, Run , alumno de la carrera de Periodismo, por trabajo de apoyo en el Departamento de Comunicaciones, entre los días 30 de mayo y 9 de junio de 2019.

2. El gasto total de \$60.000.- (sesenta mil pesos) se imputará al Centro de Costos 006, Item 3.22 del presupuesto universitario vigente.

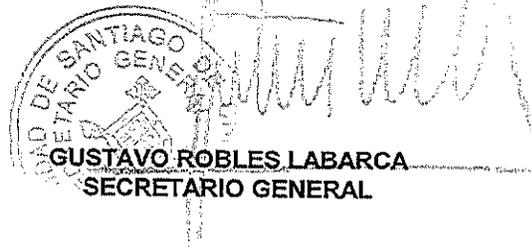
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - Rector.

conocimiento,

Lo que transcribo a usted para su

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/FSD/jrm

Distribución:

- 1.- Departamento de Comunicaciones
- 1.- Dpto. de Finanzas.
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central.